



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 16 de Marzo de 2011.

ORDENANZA N° 007/11:

VISTO: El Convenio N° 1729/11 suscripto entre el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional y la Municipalidad de Capióvi para la ejecución de **"Paseo Peatonal, sobre Av. Los Próceres - Escenario y Fuente con Cascada en Plaza Central Los Pioneros"**, de la localidad de Capióvi, Misiones, según plano de ubicación respectivo, y demás documentaciones técnicas obrante en el Expediente Administrativo N° 8532 y;

CONSIDERANDO: QUE a través de dicho convenio el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional se compromete a otorgar a la Municipalidad de Capióvi un aporte **NO REINTEGRABLE** por un monto de **\$ 519.077,20 (Pesos Quinientos Diecinueve Mil Setenta y Siete con 20/00)**, a efectos de financiar las obras mencionadas;

QUE, existe unanimidad de criterio entre los miembros de este cuerpo para aprobar dicho convenio en todos sus términos;

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: **APROBAR** en todos sus términos el convenio N° 1729/11 suscripto por la Municipalidad de Capióvi y el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional, para la ejecución de **"Paseo Peatonal, sobre Av. Los Próceres - Escenario y Fuente con Cascada en Plaza Central Los Pioneros"**, de la localidad de Capióvi, Misiones, según plano de ubicación respectivo, y demás documentaciones técnicas obrante en el Expediente Administrativo N° 8532.

ARTÍCULO 2º: **APROBAR** en particular su Cláusula **SÉPTIMA**, autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a la afectación de Fondos de la Coparticipación Municipal (Ley N° 2535), para la cancelación de los importes de capital e intereses devengados en caso de incumplimiento de dicho convenio, a favor del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional.

ARTÍCULO 3º: **REGÍSTRESE**, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE**.

Mariela Karina Chavez
Concejal H.C.D.
Municipalidad de Capióvi

María del Pilar Prestes
Concejal H.C.D.
Municipalidad de Capióvi

Alejandro E. ARNHOLD
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Capióvi